

Año LXXXIII. urtea

283 - 2022

Mayo-agosto

Maiatza-abuztua



# Príncipe de Viana

SEPARATA

---

## Unión General de Trabajadores de Navarra. La consolidación del sindicato (1978-1983)

Mikel BUENO URRITZELKI

---

# Sumario / Aurkibidea

## Príncipe de Viana

Año LXXXIII · n.º 283 · mayo-agosto de 2022

LXXXIII. urtea · 283. zk. · 2022ko maiatza-abuztua

### ARTE / ARTEA

Hallazgo de una lauda funeraria gótica en Santa María de Olite  
Stefania Botticchio 259

---

*Michael, salutis signifer*: En torno a la iconografía de San Miguel de Excelsis  
Miguel Larrambebere Zabala 285

---

Sócrates Quintana y la cuenca del Bidasoa  
José Manuel Rodríguez Álvarez 321

---

Angélico Cabañas, fraile y pintor  
José M.<sup>a</sup> Muruzábal del Solar 339

---

### HISTORIA

Palacios cabo de armería a través de Jaureguía (Irurita) en el Archivo Real  
y General de Navarra  
Pablo Presumido Casado 373

---

Sindicato Católico de Obreras (1912-1937). Rama femenina del catolicismo  
social navarro  
Ricardo Gurbindo Gil 407

---

Las revistas religiosas influyentes en los sacerdotes antes de la II República:  
el caso de Navarra  
Santiago Casas Rabasa 459

---

Unión General de Trabajadores de Navarra. La consolidación del sindicato  
(1978-1983)  
Mikel Bueno Urritzelki 489

---

# Sumario / Aurkibidea

<b>Curriculums</b>	517
<b>Analytic Summary</b>	519
<b>Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak / Rules for the submission of originals</b>	523

# Unión General de Trabajadores de Navarra. La consolidación del sindicato (1978-1983)

---

Nafarroako Unión General de Trabajadores. Sindikatuaren sendotzea (1978-1983)

---

Unión General de Trabajadores of Navarra. The consolidation of the union (1978-1983)

Mikel Bueno Urritzelki

[Mikelbueno1984@gmail.com](mailto:Mikelbueno1984@gmail.com)

<http://orcid.org/0000-0002-5348-8930>

DOI: <https://doi.org/10.35462/pv.283.8>

Recepción del original: 24/12/2020. Aceptación provisional: 10/02/2021. Aceptación definitiva: 12/02/2021.

## RESUMEN

Este artículo completa el estudio sobre los inicios de la UGT en Navarra tras su refundación en 1974. Esta segunda parte se centra en el periodo 1978-1983, cuando se produjo el enfrentamiento definitivo entre las corrientes rupturistas y reformistas que convivían en el sindicato, culminándose con la expulsión de los primeros y el afianzamiento de los segundos. Asimismo, este trabajo se acerca a las relaciones de los ugetistas navarros con la UGT de Euskadi así como con la UGT confederal. Del mismo modo, se trata la relación de Navarra con el resto de las provincias vascas y el triunfo de las posiciones aislacionistas que facilitaron la posterior creación del Partido Socialista de Navarra.

**Palabras clave:** UGT; Navarra; Euskadi; Partido Socialista de Euskadi; Partido Socialista de Navarra.

## LABURPENA

Artikulu honek Nafarroako UGTren hastapenei buruzko ikerketa osatzen du, 1974an birsortu ondoren. Bigarren zati hau 1978-1983 aldian zentratzen da, sindikatuan elkarrekin bizi ziren korrante haustaile eta erreformisten arteko behin betiko liskarra gertatu zenean, lehenengoak kanporatuz eta bigarrenak sendotuz. Halaber, lan hau ugetista nafarrek Euskadiko UGTekin eta UGT Konfederalarekin dituzten harremanetara hurbiltzen da. Era berean, Nafarroaren eta gainerako euskal probintzien arteko harremana ere aztertzen da, bai eta jarrera isolatzaileen garaipena ere, gerora Nafarroako Alderdi Sozialista sortzea erraztu baitzuten.

**Gako hitzak:** UGT; Nafarroa; Euskadi; Euskadiko Alderdi Sozialista; Nafarroako Alderdi Sozialista.

## ABSTRACT

This article completes the study on the beginnings of the UGT in Navarra after its re-founding in 1974. This second part focuses on the period 1978-1983, when the definitive confrontation between the rupturist and reformist currents that lived together in the union took place, culminating in the expulsion of the former and the consolidation of the latter. Likewise, this work approaches the relations of the Navarrese Ugetistas with the UGT of Euskadi as well as with the confederal UGT. In the same way, the relationship of Navarra with the rest of the Basque provinces and the triumph of the isolationist positions that facilitated the subsequent creation of the Socialist Party of Navarra are discussed.

**Keywords:** UGT; Navarre; Euskadi; Socialist Party of Euskadi; Socialist Party of Navarre.

1. INTRODUCCIÓN. 2. LAS PONENCIAS DE LA UGT DE NAVARRA AL XXXI CONGRESO CONFEDERAL DE LA UGT. 3. I CONGRESO DE UGT-EUSKADI. 4. LA UGT DE EUSKADI ANTE LA CUESTIÓN NAVARRA. 5. LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN LOCAL DE PAMPLONA. 6. LA OFENSIVA FINAL: LAS EXPULSIONES DE LA MILITANCIA RUPTURISTA. 7. EL II CONGRESO DE LA UGT DE NAVARRA. 8. REORGANIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SINDICATO. 9. CONCLUSIONES. 10. LISTA DE REFERENCIAS. 10.1. Archivos. 10.2. Entrevistas. 10.3. Bibliografía.

## 1. INTRODUCCIÓN

El marco cronológico establecido en el presente artículo completa el estudio sobre los comienzos de la Unión General de Trabajadores de Navarra tras su constitución en 1974. Si en «Unión General de Trabajadores de Navarra. Los primeros pasos de un sindicato nuevo (1974-1978)» (Bueno, 2021) se hace referencia a la construcción del sindicato y al enfrentamiento ideológico existente en el mismo, en esta ocasión se estudia cómo se desarrolló la última fase del mencionado enfrentamiento, que derivó en la expulsión de la militancia rupturista y contraria a los Pactos de la Moncloa. Asimismo, se analizan los debates existentes en el XXXI Congreso Confederal de la UGT y el I Congreso de la UGT de Euskadi, este último posicionándose a favor del derecho de autodeterminación, en contra de los Pactos de la Moncloa y partidario de la unión de Navarra junto al resto de las provincias vascas.

Que existiese una confrontación ideológica entre ambas corrientes no fue óbice para que no existiese hostilidad interna en el sector reformista, el cual salió a la luz tras las purgas realizadas al sector contrario a los Pactos de la Moncloa.

Esta investigación ha podido llevarse a cabo tras la consulta de diversa documentación en varios archivos, la realización de entrevistas a diferentes personas que vivieron en primera persona el proceso que aquí se estudia. Estas fuentes primarias han sido complementadas con la consulta hemerográfica, así como la escasísima bibliografía existente sobre la cuestión que aquí se plantea.

## 2. LAS PONENCIAS DE LA UGT DE NAVARRA AL XXXI CONGRESO CONFEDERAL DE LA UGT

El XXXI Congreso de la UGT se celebró del 25 al 28 de mayo de 1978 sin que Navarra defendiese ninguna ponencia. Las tensiones internas de la UGT navarra conllevaron que la dirección encabezada por Rezola rechazase defender las ponencias que se habían discutido, aprobado y redactado en un Congreso realizado a tal efecto durante el mandato de la dirección encabezada por el exsecretario general Carpintero. En esas ponencias aprobadas por la militancia navarra se criticaban los Pactos de la Moncloa porque:

la intención de la burguesía era imponer sus intereses desde el gobierno, pero el rápido fortalecimiento de las organizaciones obreras y el gran éxito de los partidos obreros en las elecciones del 15 de junio, les obligaba a buscar el «Pacto Social» es decir, contar con el consentimiento de las direcciones de los partidos obreros y los sindicatos de clase.

Dentro de esta táctica de pactos social se ha dado el «Pacto de la Moncloa», que es la mejor prueba que tenemos de que los derechos de los trabajadores no se consiguen en un despacho sino a través de la organización y la lucha.

El Pacto de la Moncloa se planteó como un acuerdo económico satisfactorio para sacar al país de la crisis. [...] Los empresarios no contentos con los topes [salariales] del 22% [cuando la inflación estaba en torno al 30%] y con la posibilidad de despedir al 5% de la plantilla en caso de superarse ese tope, se niegan a negociar convenios colectivos y exigen el despido libre, a la vez que congelan los pagos a la Seguridad Social. Por otra parte, los partidos obreros que firmaron el Pacto protestan porque no se ha cumplido ninguna de las promesas que el gobierno ofrecía como contrapartida a las medidas económicas.

Antes estos argumentos, la UGT de Navarra concluía que:

Está claro que los beneficios del capital son el «producto del trabajo no pagado a los obreros», por lo tanto, no podemos admitir ningún tipo de «pacto» en base al argumento de que «hay que repartir las cargas de la crisis» [ya que] bajo el capitalismo siempre es la clase obrera la que carga con la «austeridad», aun sin crisis. Por lo tanto, la UGT como sindicato obrero, mantendrá en todo momento y en todos los aspectos, una línea de total independencia de clase.

La ponencia enviada por Navarra defendía la nacionalización de las empresas en crisis poniéndolas bajo control obrero, así como la socialización de los medios de producción nacionalizando «de inmediato» y sin indemnización la banca, los monopolios y los latifundios (UGT, 1978, pp. 247-251). Asimismo, se posicionaron frontalmente contra la política de consenso y contra la reforma política que se estaba llevando a cabo. En la ponencia, para la UGT de Navarra debía ser el pueblo quien libremente decidiese «la forma de Estado y de gobierno, no aceptando imposiciones del capital». Se planteaba, por tanto, que debía convocarse un referéndum en el que decidir si en el Estado español se confor-

maba la III República o si, por el contrario, se implantaba una nueva restauración borbónica. Para la conformación del Estado estipulaban también que este debía reconstruirse en un Estado Federal en el que las diferentes nacionalidades se uniesen a él «sin ningún tipo de coacción, libremente, sin imposiciones ni condicionamientos previos por parte de ningún pueblo ni de los llamados poderes fácticos». Los ugetistas navarros defendían «el derecho de autodeterminación (lo que supone el derecho a crear un Estado propio)» aunque mostrándose partidarios «por encima de todo [de] la unidad de los trabajadores para la defensa de sus intereses de clase. En cualquier caso, la unidad de las organizaciones obreras estaría por encima de cualquier frontera» (UGT, 1978, p. 255).

La situación de la mujer trabajadora tuvo un lugar destacado en la ponencia navarra. Para los sindicalistas navarros la mujer había sido relegada a un segundo orden por parte del sistema capitalista, a una situación de improductividad destinada a la reproducción y al cuidado del hogar. Este escenario solo variaba cuando la mujer se incorporaba al trabajo en momentos de auge del capitalismo aunque «de forma totalmente discriminatoria, en puestos no cualificados y con salarios inferiores a los hombres», puntualizaban desde el sindicato navarro. Por ello, entendían que las mujeres eran componentes «de la clase explotada y oprimida que lucha contra el capitalismo». Sentenciaban que la clase obrera no podía «acabar con su explotación si no asume y se apoya la lucha de la mujer trabajadora contra su doble explotación», como mujer y como trabajadora. Denunciaron que únicamente el 10 % de las mujeres trabajaban fuera del hogar, recibiendo un salario un 45 % inferior al de los hombres. Por ello proponían la eliminación de la discriminación laboral, que en la baja por maternidad la mujer cobrase el 100 % de su sueldo o la legalización del aborto entre otras medidas, así como el derecho al divorcio o la eliminación de la patria potestad. Se exigía una amnistía total para las mujeres por actos que la legislación considerase como delictivos, tales como el aborto o el adulterio, así como la eliminación de la ley de Peligrosidad Social que atacaba a colectivos vulnerables como el homosexual o a las prostitutas. Concluían asegurando que:

la liberación de la mujer no se va a dar bajo el sistema capitalista, por esto las mujeres esperamos mucho de la UGT, ya que la UGT debe luchar no solo por los problemas cotidianos de los trabajadores sino por alcanzar la sociedad socialista donde todos dejemos de ser esclavos asalariados del capital. Por esto nuestro sindicato debe recoger los problemas de todos los trabajadores y especialmente los problemas de los más oprimidos como la mujer (UGT, 1978, pp. 405-413).

La situación crítica de la juventud también estuvo reflejada en las ponencias de la UGT de Navarra. Veían en el crecimiento del paro juvenil un problema de envergadura, culpando a los Pactos de la Moncloa de esa situación, debido a que:

a pesar de sus palabras demagógicas de que iba a solucionar el paro juvenil no ha hecho sino agravarlo: ofrece beneficios fiscales a los empresarios que contratan jóvenes eventuales por un período comprendido entre meses y 3 años. Con ello los jóvenes siguen sin encontrar trabajo fijo y los empresarios se benefician de una mano de obra barata a la que someten a una fuerte sobreexplotación y pueden despedir cuando quieran (UGT, 1978, pp. 438-440).



Se criticaba también a los Pactos de la Moncloa en la vertiente que afectaba a jubilados, pensionistas y viudas, los cuales afirmaban que las pensiones se aumentarían «con criterios de proximidad a las más reducidas, lo cual significa a juicio de los pensionistas un reparto de la miseria entre los más pobres». Se solicitaba que todas las pensiones se equiparasen, como mínimo, al salario mínimo interprofesional, aumentando las pensiones más bajas según la carestía de la vida, en una época en la cual la inflación se situaba en torno al 30 % (UGT, 1978, pp. 469-470).

En lo referente a la organización interna de la UGT, los navarros propugnaban «la autonomía sindical, no solo de todo partido sino de cualquier institución» (UGT, 1978, p. 291), cuestión nada baladí si se tiene en cuenta que el PSE navarro trabajaba por cambiar la dirección del sindicato, cuestión que logró antes del XXXI Congreso Confederado. En definitiva, se trataban de unas ponencias revolucionarias y rupturistas, tanto en lo político como en lo económico y sindical. Que el Comité Provincial dirigido por Rezola rechazase las ponencias aprobadas semanas antes por un Congreso de Navarra previo al XXXI Congreso de la UGT muestra el enfrentamiento ideológico existente en el sindicato navarro. Unas ponencias en las que la Asamblea Provincial de Navarra «se reafirmó en su postura de denuncia y lucha contra el Pacto de la Moncloa, como pacto que sirve únicamente a los intereses de los capitalistas»<sup>1</sup>. Para el Comité Provincial saliente, perteneciente al sector rupturista, los Pactos de la Moncloa suponían «cambiar la táctica del poder, de atacar indirectamente a la clase obrera por un ataque directo contra el nivel de vida y el puesto de trabajo [...] y por lo tanto es inaceptable para los trabajadores, pues además no supone una perspectiva de solucionar la crisis», al mismo tiempo que dejaba «en el aire, para su incumplimiento, todas las medidas que pudieran favorecerlos»<sup>2</sup>. En otro documento se afirmaba que dichos Pactos tenían:

un alcance y gravedad para los trabajadores extraordinario ya que se pretende a corto plazo hacer recuperar la confianza a los capitalistas a través de permitirles recuperar sus beneficios, y a largo plazo remodelar al modelo económico capitalista, eliminando sectores no rentables. En ambos casos a costa de los salarios y el puesto de trabajo.

En el terreno político el pacto tiene asimismo gran importancia ya que supone un compromiso para la implantación de un Estado monárquico, con gravísimas restricciones a las libertades democráticas, muchas de las cuales los sindicatos sufrimos en nuestra propia carne. Globalmente pues, el pacto pretende solucionar los problemas económicos y políticos a costa de los trabajadores, consolidando el poder político y económico de la burguesía.

[...] Hoy la UGT, como sindicato obrero, anticapitalista, que aspira a avanzar hacia el socialismo, debe ser consecuente consigo misma y con los intereses del conjunto de la clase obrera, y junto a las reivindicaciones elementales en defensa del puesto

1 Archivo Personal Blanca Fernández.

2 Archivo Personal Blanca Fernández.

de trabajo, del poder adquisitivo de los salarios, de defensa de las reivindicaciones sociales elementales, debe avanzar un conjunto de reivindicaciones y medidas claramente anticapitalistas que supongan una salida ahora a la crisis actual en el camino hacia el socialismo. Ello implica un rechazo frontal del Pacto de la Moncloa y, de la misma manera, no aceptar ningún pacto con la burguesía y el capital, pues está demostrado que estos no suponen más que un obstáculo a nuestras reivindicaciones<sup>3</sup>.

Estas reivindicaciones, unidas «al derecho de Navarra a decidir libremente el formar parte de una Euskadi unida y soberana»<sup>4</sup>, eran las bases políticas de la dirección provincial liderada por Carpintero.

### 3. I CONGRESO DE UGT-EUSKADI

El primer congreso de la UGT de Euskadi se celebró en Bilbao del 30 de junio al 2 de julio de 1978. Tuvo un comienzo muy tenso demorando su inicio unas ocho horas debido a diversas impugnaciones de delegados que se realizaron. El Comité Provincial de Navarra impugnó a varios delegados navarros que pertenecían al grupo expedientado por la dirección navarra encabezada por Rezola, surgida del último congreso provincial, pero que habían sido elegidos para representar a la UGT de Navarra en el Congreso de Euskadi. Tuvo que intervenir la Comisión de Credenciales del Congreso resolviendo que los militantes expedientados tenían derecho a ser delegados. Uno de ellos fue, incluso, elegido vicepresidente de la Mesa del Congreso<sup>5</sup>. La elección como secretario general de Jaime Sansebastián supuso la victoria del ala contraria al oficialismo tanto en el seno de la UGT como del PSOE. En la nueva dirección estaban presentes, a su vez, los navarros José Antonio Carpintero y Patxi Urrutia, quienes serían expulsados de la UGT poco tiempo después. Durante la celebración del Congreso los puntos que más enfrentamientos suscitaron fueron los relativos a la política sindical y a las nacionalidades. En lo que respecta a la primera discusión, esta se centró en los Pactos de la Moncloa, siendo denunciados y rechazados por los delegados, aunque con una fuerte polarización. Por su parte, la discusión en torno al derecho de autodeterminación fue el otro punto de gran fricción. Finalmente, tras dos votaciones, la UGT de Euskadi se mostró favorable al mencionado derecho con 60 680 votos a favor por 47 411 en contra. Finalmente, la elección de la nueva dirección dividió al congreso por la mitad, ya que la lista encabezada por Sansebastián venció por escasos seiscientos votos, sobre un total de más de 130 000, a la lista liderada por Antón Saracibar, muy próximo al secretario general confederal de la UGT Nicolás Redondo<sup>6</sup>.

Según Aroca Mohedano, la victoria de lo que denomina «corriente heterodoxa», que en realidad era el sector favorable a la ruptura democrática integrada por corrientes de

3 Archivo Personal Blanca Fernández.

4 Archivo Personal Blanca Fernández.

5 *El País*, 02/07/1978.

6 *El País*, 04/07/1978.

ideología tanto socialdemócrata como socialista revolucionaria, fue gracias al «acuerdo entre miembros históricos de UGT partidarios de líneas diferentes a las oficiales tanto en el partido como en el sindicato, junto con los líderes de USO y los *militant* de Álava». Debido a ello, continúa la historiadora, fue «elegida una candidatura en la que no quedó ni un solo espacio para los “ortodoxos” de la Margen Izquierda». Aroca Mohe-dano sitúa dentro de la «corriente heterodoxa» a «dos miembros de LKI de Navarra, José Antonio Carpintero –que había sido secretario general de Navarra y había perdido el congreso provincial recientemente frente a Julián Rezola– y Patxi Urrutia» (Aroca, 2013, p. 277). Carpintero, sin embargo, nunca perteneció a la LKI sino que, por el contrario, fue militante del PSE de Navarra hasta que abandonó el partido, siendo secretario general de UGT de Navarra, por desavenencias con la línea política seguida por el PSOE tanto en el Estado como en Euskadi y Navarra<sup>7</sup>. Patxi Urrutia, por el contrario, sí era miembro de LKI, siendo el único del nuevo Comité Nacional de UGT-Euskadi que pertenecía al partido trotskista; el resto del Comité lo conformaron diez militantes del PSE y cuatro miembros procedentes de USO<sup>8</sup>.

En las resoluciones del I Congreso de la UGT de Euskadi los delegados ugetistas manifestaron:

su firme disposición para ampliar al máximo las libertades de los trabajadores en nuestro país, garantizando una Constitución democrática y el reconocimiento de las distintas nacionalidades y sus entes autonómicos, como requisito fundamental para abordar la defensa de los intereses de los trabajadores. Al mismo tiempo expresa su decisión de superar la crisis económica, especialmente grave en Euskadi, denunciando las consecuencias que el Pacto de la Moncloa ha producido respecto al paro y a la incapacidad de una reforma fiscal para solucionar la crisis. [...] La alternativa del capital es cargar la crisis sobre nuestras espaldas y nuestra postura es luchar contra la crisis y contra el sistema económico que la genera.

Sobre la coyuntura política, el I Congreso aprobó una resolución que consideraba que para superar el proceso político que se vivía se debía otorgar «el derecho de autodeterminación de Euskadi, entendiéndolo como una capacidad de Euskadi para decidir su propio destino, incluida la posibilidad de crear un estado propio, [siendo esta] la mejor base para la unidad voluntaria de la Clase Obrera del Estado Español». Sobre la «cuestión navarra», los delegados ugetistas consideraron que ante «la ausencia de Navarra de las instancias preautonómicas y autonómicas» vascas, debía ser «el propio pueblo navarro, cuyas relaciones históricas con el resto del pueblo vasco son evidentes, el que debe decidir, mediante un referéndum con plenas garantías democráticas, las formas de vinculación al conjunto de Euskadi»<sup>9</sup>.

7 José Antonio Carpintero (comunicación personal, 19 de febrero de 2019). Ex secretario general de UGT de Navarra.

8 La Unión Sindical Obrera (USO) es un sindicato fundado en 1961 por militantes procedentes de la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica).

9 Lazkaoko Beneditarren Fundazioa (LBF), Ponencias I Congreso Euskadi. Signatura: UGT 001.01.

En otro documento de la UGT de Euskadi, esta, recordando que el XXX Congreso Confederal de la UGT, se pronunció en favor del derecho de autodeterminación de las nacionalidades que componen el Estado español, asegurando que el sindicato debía:

tener una posición muy clara ante la Constitución que se está elaborando. Debe luchar con todos los medios a su alcance porque en dicha Constitución se incluya el derecho a la Autodeterminación de Euzkadi y del resto de nacionalidades del Estado Español y porque, una vez reconocido este derecho, Euzkadi tenga un proceso constituyente, en el cual un organismo vasco, libremente elegido por todos los mayores de 16 años, o de una representatividad amplia y suficiente, decida sobre el futuro de Euzkadi, si la libre separación (autodeterminación) o la libre unión.

La UGT de Euskadi se compromete a luchar por esta solución, a recabar la solidaridad de todos los sindicatos y organizaciones obreras de Euzkadi y del resto de Estado y a emprender las acciones pertinentes, incluyendo las movilizaciones de masas, si fuera preciso.

En particular, la UGT se compromete a que todos sus congresistas y senadores apoyen, en unidad con el resto de parlamentarios obreros, el reconocimiento del Derecho de Autodeterminación en la Constitución.

Finalmente, la UGT no respaldará la Constitución en el caso que esta no reconozca dicho derecho<sup>10</sup>.

Estas dos cuestiones que se aprobaron en el I Congreso de la UGT de Euskadi, una resolución contraria a los Pactos de la Moncloa y otra favorable al derecho de autodeterminación, significaban un torpedo en la línea de flotación de la política del consenso de la transición española. Suponían, por un lado, una oposición frontal a pactar con el capital y el Gobierno de Suárez una política económica que consideraban lesiva para la clase trabajadora. Era, a su vez, posicionarse frontalmente contra el Partido Comunista, que había sido uno de los precursores de los Pactos, así como contra el PSOE que los había firmado. Esta posición de la UGT de Euskadi iba contra el primer gran acuerdo de la política del consenso, que derivó en la redacción y aprobación de la Constitución de 1978. Por otro lado, en pleno debate constitucional la UGT de Euskadi se posicionó a favor del derecho de autodeterminación y contrario a la Carta Magna que se estaba redactando si esta no incluía en la misma el mencionado derecho. Todo ello a escasos cuatro meses de su aprobación en Cortes, el 31 de octubre de 1978. La UGT de Euskadi no solo se posicionaba claramente en los parámetros de la ruptura democrática, sino que incluso daba un paso más: no era ya únicamente una ruptura con la dictadura franquista y la reforma de esta, sino que era una ruptura extensible al nuevo modelo de Estado que se estaba desarrollando. Estas resoluciones del I Congreso significaban que los congresistas y senadores del PSE deberían haber votado en contra de la Constitución en las Cortes, ya que, debido a la doble militancia, esto es que todos los militantes del

10 LBF, Ponencias I Congreso Euskadi. Signatura: UGT 001.01.

PSOE lo eran a su vez de la UGT, estaban obligados a ello. Al no respetar ni acatar las resoluciones del congreso tendrían que haber sido llevados ante la Comisión de Conflictos para que estudiase su expulsión del sindicato. Sin embargo, nada de esto ocurrió.

Ante esta derrota sufrida en el I Congreso, el sector reformista del sindicato redactó un dossier que envió a la Comisión de Conflictos Confederal el 24 de julio de 1978, solicitando la nulidad del congreso. Esta maniobra no prosperó, por lo que el PSE se convirtió en el ariete con el que derribar a la dirección ugetista surgida el 2 de julio. El sector derrotado en el I Congreso convirtió «los grupos sindicales en una organización en paralelo a la que había conseguido la mayoría estatutaria en el sindicato» (Aroca, 2013, p. 278).

El 8 de julio de 1978, apenas pasados seis días de la conclusión del I Congreso de la UGT de Euskadi se reunió el Comité Ejecutivo del PSE. En esa reunión ya se hizo mención a la impugnación del congreso, señalándose que el secretario general confederal Nicolás Redondo no creía que pudiese prosperar. Se culpó a Gabriel Urralburu del resultado del congreso de la UGT. La dirección del PSE señalaba que «el Congreso de la UGT se perdió por la inasistencia de las Uniones Locales de Navarra». Criticaron que había «una falta de capacidad del Comité Provincial de UGT de Navarra, ya que no hizo nada para que se celebrasen las Asambleas Locales». Se señalaba también que «el escrito que enviaron para la celebración del Congreso no era viable ni válido»<sup>11</sup>. Esta reprimenda explica el hecho que en las ponencias enviadas por las diferentes ramas y uniones locales de la UGT no hubiese ninguna enviada desde Navarra<sup>12</sup>. Ante las fuertes críticas vertidas por la dirección del PSE, el representante navarro Javier Lora se defendió afirmando que necesitaban personal en Navarra para organizar el sindicato. Asimismo, descargó toda la responsabilidad en Gabriel Urralburu al asegurar que era él «el encargado» y que no se había «ocupado del asunto de Navarra de cara al Congreso»<sup>13</sup>. No se debe pasar por alto que la dirección del PSE se estaba inmiscuyendo en la organización interna de la UGT de Euskadi, siendo como eran dos entes independientes entre sí. Además, que Gabriel Urralburu hiciese dejación de sus obligaciones para con el I Congreso de la UGT de Euskadi muestra la posición que el dirigente navarro había desarrollado ya con la cuestión de la integración de Navarra en Euskadi, reivindicando «la autonomía de la UGT navarra frente a Euskadi» rompiendo «la posibilidad de hacer contrapeso a la línea encabezada por Jaime San Sebastián» (Aroca, 2013, pp. 294-295). Esta misma cuestión se repitió un año más tarde, en 1979, con la celebración del Congreso de la Agrupación Socialista de Navarra y, posteriormente, en el II Congreso del PSE en donde la dirección navarra expuso que la ASN debía salirse del PSE y conformar una federación autónoma.

En el siguiente Comité Ejecutivo del PSE celebrado el 14 de julio de 1978 ya estaba preparado el dossier para impugnar el congreso de la UGT. Se encargó a Antón Sara-

11 Archivo Fundación Pablo Iglesias-Colección José Antonio Maturana Plaza (AFPI-CJAMP), Acta de la reunión del Comité Ejecutivo del PSOE, 8 de julio de 1977. Signatura: 1005-8.

12 LBF, Ponencias I Congreso Euskadi. Signatura: UGT 001.01.

13 AFPI-CJAMP, Acta de la reunión del Comité Ejecutivo del PSOE, 8 de julio de 1977. Signatura: 1005-8.

cibar para que contactase con Nicolás Redondo de cara a esta cuestión. Asimismo, se acordó que «previamente a las Asambleas provinciales de UGT se debe celebrar un Pleno de los secretarios sindicales del partido para imponer disciplina de voto, previa delegación de la Asamblea del Partido a los mismos»<sup>14</sup>. La implicación del partido en el sindicato fue tal que en noviembre de 1978 el Comité Ejecutivo del PSE procedió a la suspensión de militancia, dentro del partido, de veinte personas por no haber «respetado la resolución del Comité Federal del Partido, en la que se prohíbe acudir en listas que no sean aprobadas por la Asamblea previa de Socialistas»<sup>15</sup>. Es decir, se suspendía de militancia dentro del partido por cuestiones internas del sindicato.

#### 4. LA UGT DE EUSKADI ANTE LA CUESTIÓN NAVARRA

La situación política de Navarra tuvo un lugar destacado en el I Congreso, así como la situación que vivía el sindicato en el otrora reino. Como ya se ha mencionado anteriormente, el I Congreso aprobó una resolución favorable al derecho de autodeterminación y contraria a la aprobación de la Constitución si esta no sancionaba el mencionado derecho. Asimismo se mostró partidario de la «unidad territorial vasca». En este sentido la UGT de Euskadi consideraba:

que las maniobras llevadas a cabo por el poder central para impedir que Navarra forme parte de los organismos preautonómicos vascos es una de las más claras expresiones de la voluntad de negar a Euzkadi la libertad nacional. La libertad de Euzkadi solo será efectiva si se da bajo la unión de sus 4 territorios históricos.

La UGT considera que el pueblo navarro ha dado pruebas fehacientes de su voluntad de ser parte de Euzkadi, por todo lo cual considera que la lucha por conseguir la unificación de Navarra con el resto de Euzkadi es un aspecto inseparable de la lucha por la libertad nacional vasca. En ese sentido:

- La UGT desarrollará o apoyará todo tipo de iniciativas en orden de conseguir dicha incorporación, tanto a través del parlamento como de la acción de masas.
- Contraria a violentar de cualquier manera al pueblo navarro, respetará la decisión de este siempre que en los mecanismos usados en la consulta exista una garantía democrática suficiente. Por todo lo cual, se opondrá a cualquier medida que menoscabe el principio de «un hombre, un voto», tanto en la Elección del Consejo Foral, que debe de tomar la decisión, como en la consulta popular que debe ratificar dicha decisión.
- La UGT respeta las peculiaridades navarras, profundamente arraigadas en su historia, pero desarrollará una tarea de educación permanente que impida que

14 AFPI-CJAMP, Acta de la reunión del Comité Ejecutivo del PSOE, 14 de julio de 1977. Signatura: 1005-8.

15 Las personas suspendidas de militancia fueron: Rodolfo Ares, Paul Colmenero, Eduardo Rodríguez, Javier Díez, Mamen Frutos, Severiano Sánchez, José Luis Sastre, Paula Olaso, Alberto Calvo, Santiago Berroso, Tomás Lacarra, M.<sup>a</sup> Luisa Herrero, José Luis Arroyo, Fernando Maura, Ángel Díaz, Javier Urrutia, Ignacio Ameztoy, Maribel Peña, Fernando García y Yosú Frade. AFPI-CJAMP, Signatura 1005-8. Tanto Javier Urrutia, como Rodolfo Ares habían sido elegidos en el I Congreso de la UGT de Euskadi como miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Conflictos respectivamente.

dichas peculiaridades sean utilizadas por la burguesía y terratenientes, detentadores del navarrismo caciquil y reaccionario, para enfrentar a sectores de la clase obrera navarra entre sí y a esta con el resto de la clase obrera vasca.

- La UGT de Euzkadi se configurará como tal en las 4 provincias: Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya. Consciente de los lazos estrechos existentes entre la clase obrera navarra y la del resto de Euzkadi, considerándolos como una conquista del movimiento obrero, no renunciará a dicha configuración, ni aun en el caso de que la actual marginación de Navarra de los entes políticos vascos se prolongue durante algunos años. Y ello como una forma más de reivindicarse y potenciar el objetivo de la Unidad Territorial de Euzkadi<sup>16</sup>.

De haber acatado y respetado democráticamente toda la militancia de la UGT de Euzkadi las resoluciones emanadas del I Congreso, hubiese habido un poderoso sindicato en los cuatro territorios que, sin ser abertzale, tenía posiciones netamente rupturistas tanto con el régimen franquista como con el régimen político que se estaba construyendo desde aquel. Además, suponía una ruptura con el Estado español tal y como estaba concebido, ya que el ejercicio del derecho de autodeterminación podía suponer la desaparición de aquel en su forma existente a mediados de 1978. La fuerza de la UGT de Euzkadi se concretaba en casi 131 000 afiliados, según datos oficiales del I Congreso, de los cuales 4800 pertenecían a Navarra<sup>17</sup>. Sin embargo, la afiliación en Navarra era, según datos oficiales, mucho mayor. Al I Congreso de la UGT de Euzkadi no acudieron la mayoría de los delegados del sector de Rezola que, recordemos, acababa de ser elegido, nuevamente, secretario general en de la UGT de Navarra. Sí acudieron, en cambio, los delegados de los derrotados que, además, controlaban la Unión Local de Pamplona que contaba, según estimaciones oficiales, con cerca de cinco mil afiliados, lo que suponía la mitad de la afiliación del sindicato en Navarra<sup>18</sup>.

Desde que la dirección navarra estuvo a cargo de José Antonio Carpintero, Alberto Arregui, Patxi Urruita y Blanca Fernández, la UGT de Navarra pasó de ochocientos a, aproximadamente, diez mil afiliados. Ante la crisis producida tras la celebración del I Congreso de UGT de Navarra y el nombramiento de Julián Rezola como secretario general, desde el Congreso de Euzkadi se denunció que el Comité Ejecutivo Provincial de Navarra había «pasado a la Comisión de Conflictos al representante de Navarra en el Comité Federal, a dos ex miembros del anterior Comité Provincial, a todos los miembros del Comité Local de Pamplona y a un abogado laboralista».

Asimismo denunciaron que:

el Congreso Previo [de Navarra] al XXXI Congreso fue celebrado saltándose todas y cada una de las normas estatutarias y en presencia de tan solo veinte delegados. A la par se prohibía la entrada al Congreso de más de cien delegados de distintas

16 LBF, Ponencias I Congreso Euzkadi. Signatura: UGT 001.01.

17 El resto de las afiliaciones se repartían en 13 456 en Araba, 23 804 en Gipuzkoa y 88 894 en Bizkaia. LBF, Ponencias I Congreso Euzkadi. Signatura: UGT 001.01.

18 Archivo Fundación Francisco Largo Caballero (AFFLC), Signatura: 2530-003. Navarra, sin fecha.

Uniones locales. Este Congreso Provincial desaprobó a su vez todas las ponencias que en su día aprobó otro Congreso de Navarra y que figuraban en las Memorias del XXXI Congreso.

Desde la Unión Local de Pamplona manifestaron que «a pesar de que la Comisión de Conflictos Provincial ha resuelto absolver libremente a todos los expedientados, el Comité Ejecutivo ha interpuesto Recurso ante la Comisión de Conflictos Estatal y sigue negando los derechos a los compañeros»<sup>19</sup>.

## 5. LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN LOCAL DE PAMPLONA

Tras la celebración del I Congreso Provincial de Navarra, en donde el sector reformista aliado con la dirección de la Agrupación Socialista de Navarra retomó en control del sindicato en Navarra, a finales de enero de 1979 se llevó a cabo la asamblea de la UGT de Pamplona que eligió la nueva dirección de la unión local compuesta por miembros del sector crítico contrario al Comité Provincial liderado por Santalla<sup>20</sup>. Para Melchor Calleja los críticos ganaron esa asamblea «por desgaste», debido a un supuesto alargamiento de la asamblea con el objetivo de quedar en la misma una mayoría de críticos<sup>21</sup>. No parece que el «desgaste» sea un argumento válido para la unión local que concentraba a la mitad de la afiliación de la UGT de Navarra. Era un recurso frecuente del sector oficialista cuando perdía las asambleas, teniendo en cuenta, además, que, tal y como confirma Miguel Ángel Ancizar, los críticos eran militantes mucho más preparados y que cuando ganaban las asambleas lo hacían por convencimiento<sup>22</sup>.

Una semana después de que el sector crítico se hiciese con el control de la Unión Local de Pamplona, los abogados Begoña Zabala y Sabino Cuadra y los administrativos Rosa Saralegui, Pili Íñiguez, Ramón Contreras, María José Ardanaz y Eva Aranda fueron despedidos del sindicato. Tanto Zabala como Cuadra, Saralegui y Contreras eran miembros de LKI. Zabala acababa de haber sido elegida secretaria de formación de la UGT de Pamplona, mientras que Cuadra era miembro de la Comisión de Conflictos de la UGT de Euskadi, la cual se había posicionado en contra de los expedientes disciplinarios abiertos contra varios militantes por parte del Comité Provincial de Navarra. Por su parte, Aranda era militante del PSOE mientras que Íñiguez y Ardanaz eran independientes. La decisión de despedir a estos trabajadores la tomó el Comité Provincial de Navarra «debido a la total crisis económica» que atravesaba el sindicato. Begoña Zabala y Sabino Cuadra llevaban a cabo la asesoría jurídica de los trabajadores, desde que entraron con la Liga Comunista quince meses antes, siendo los primeros abogados

19 LBF, Ponencias I Congreso Euskadi. Signatura: UGT 001.01.

20 Javier Jimeno (comunicación personal, 07 de junio de 2018). Ex secretario general de UGT de Pamplona.

21 Melchor Calleja (comunicación personal, 19 de junio de 2018). Ex dirigente de la UGT de Navarra.

22 Miguel Ángel Ancizar (comunicación personal, 13 de junio de 2019). Ex secretario general de UGT de Navarra.



laboralistas que tuvo la UGT de Navarra, junto a José María Torres. Esta labor propició el aumento de afiliación en el sindicato y el fortalecimiento de LKI en el mismo. Para las personas despedidas argumentar una mala situación económica para despedir a siete trabajadores no hacía más que contribuir «a deteriorar seriamente la imagen del sindicato ante todos los trabajadores que ven como la lógica capitalista “crisis económica=despidos” se aplica también en su propia casa». Sin embargo, estos siete trabajadores no veían motivos económicos en sus despidos, sino que, por el contrario, lo encuadraban en el conflicto interno que vivía la UGT navarra, asegurando que con esa medida se abría el «camino hacia el monopolio de una corriente política en la UGT»<sup>23</sup>. Esta guerra interna que se vivía en Navarra fue definida por la Comisión Ejecutiva de UGT de Euskadi como una «terrible instrumentalización de UGT por los distintos grupos políticos en su seno»<sup>24</sup>.

## 6. LA OFENSIVA FINAL: LAS EXPULSIONES DE LA MILITANCIA RUPTURISTA

En un documento informativo interno sobre la situación del sindicato en Navarra en el primer trimestre de 1977 se establecía que la afiliación era de unas diez mil personas<sup>25</sup> y que el navarro era el «movimiento obrero más ideologizado del país», dirigido por «vanguardias izquierdistas». En el mencionado documento se señalaba que la política seguida por la Unión Provincial de Navarra era «la línea que marcaban los militantes de LC y “militant”, ya que, aunque había personas afiliadas al PSOE (entre ellos el secretario general y el miembro del Comité Federal) estos eran meros compañeros de viaje». A quienes se hacía referencia, sin nombrarlos directamente, era a José Antonio Carpintero y Eduardo Urralburu, quienes a juicio de los redactores del dossier no eran más que comparsas. Una de las críticas del documento hacía referencia a «prácticas tan antidemocráticas como [...] convocar asambleas [...] prorrogando los temas a debatir para tomar las decisiones importantes cuando eran pocos los afiliados presentes en la asamblea»<sup>26</sup>. Estas denuncias han sido una cuestión frecuente a la hora de desacreditar los diferentes acuerdos tomados por las asambleas que eran contrarios a los criterios del PSE de Navarra<sup>27</sup>. Sin embargo, estas acusaciones son poco sólidas ya que esa práctica se puede hacer en una primera asamblea, o bien en las iniciales, pero no de continuo hasta, incluso, hacerse con el control del sindicato en Navarra.

23 *Diario de Navarra*, 09/02/1979.

24 AFFLC, Signatura: 2531-003.

25 Se trata de un documento sin fecha pero que por sus características fue elaborado tras la elección como secretario general de Julián Rezola en abril de 1978. Se desconoce de dónde se obtiene la cifra de afiliación, teniendo en cuenta que, según los datos del I Congreso de la UGT de Euskadi, celebrado en julio de 1978, se estableció que la afiliación era de 4800 personas.

26 AFFLC, Navarra. Signatura: 2530-003.

27 Diversas personas entrevistadas han hecho referencia a este asunto. Rafael Pérez Rivas (comunicación personal, 19 de junio de 2018) y M. Calleja (comunicación personal, 19 de junio de 2018).

Cuando en septiembre de 1978 se produjo la expulsión de Carpintero de la UGT Rezola aseguró que no habían existido:

purgas, sino aplicación de estatutos. Apreciamos a las personas, pero no se puede consentir que 8 hablen por 2000, por ejemplo. Lo de Carpintero responde a usurpación de cargo de secretario general cuando no lo era y así firmó algún contrato de trabajo o hizo una llamada a la huelga general, por ejemplo<sup>28</sup>.

Estas declaraciones de Rezola estaban encaminadas a desacreditar a la anterior dirección, ya que de haber existido usurpación el sindicato hubiese actuado contra aquella y no hubiesen sido elegidos tampoco para puestos en la UGT de Euskadi. Además de esto, en el 40º aniversario de la creación de UGT de Navarra, Carpintero asistió en calidad de primer secretario general del mismo en compañía de Nicolás Redondo, donde, además, el propio Carpintero reivindicó a Rezola como al primer secretario general real de la UGT en Navarra tras su surgimiento en 1974.

La historiadora Aroca Mohedano haciendo un repaso sobre lo acontecido en la UGT de Navarra en 1978 afirma que:

las líneas trotskistas, tanto LKI como militant, continuaban teniendo influencia en el sindicato. La cultura asamblearia prevalecía en el funcionamiento diario de sus órganos y los ortodoxos no conseguían hacerse definitivamente con el control. En esa situación, el Partido Socialista insistía en la necesidad de llegar a una situación estable en el interior de la UGT, como punto de partida para lograr una mayor influencia social del partido, a través de las fábricas y las empresas de la provincia. El I Congreso provincial de Navarra se realizó apenas unos meses después del I Congreso de Euskadi, entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre de 1978 en la Casa del Pueblo de Pamplona. [...] Pero los problemas continuaban y tanto el partido como el sindicato atribuían a la incapacidad organizativa una parte del problema para estabilizar sus estructuras y mantener a los trotskistas fuera de la dirección. La insumisión permanente de los grupos trotskistas a los dictados de la comisión confederal, la creación de organismos paralelos y la oposición política de algunos de estos grupos –que continuaban militando en sus respectivos partidos– al PSE fue el detonante para un intento de reacción por parte de la nueva dirección ortodoxa con la expulsión de 19 militantes, entre ellos el anterior secretario general José Antonio Carpintero.

[...] La dirección del sindicato decidió, entonces, solicitar el apoyo de la secretaría sindical del PSE de Euskadi –obviamente no solicitó ayuda a la dirección de UGT de Euskadi dominada por la línea política contraria– y concretamente, se hizo una petición de refuerzos en materia de personal al propio Antón Saracibar, responsable de los grupos sindicales del PSOE. Para los navarros, la situación en que se encontraba el sindicato era incontrolable: la oposición trotskista y los fuertes problemas internos se sumaban a una incapacidad para abordar la enorme tarea de un sindicato en plena

28 *Diario de Navarra*, 30/09/1978.

implantación. [...] El resultado de la petición de ayuda a Vizcaya fue el envío a Navarra de Guillermo Fernández con la misión de reforzar y estabilizar las estructuras (Aroca, 2013, p. 295).

Lo que Aroca Mohedano no plantea es que la disputa en la UGT de Navarra, así como en la de Araba y la de Euskadi, fue netamente política: entre un sector vinculado orgánicamente a la dirección del PSE que era favorable a los Pactos de la Moncloa y la Constitución, frente a otro sector, mucho más heterogéneo, que rechazaba tanto los Pactos como la Carta Magna. Política fue también la expulsión de Carpintero, iniciándose los trámites tras la rueda de prensa ofrecida junto a Eduardo Urralburu, a quien, todavía siendo secretario general, le ofrecieron mantenerlo en el cargo y no expulsarlo con la condición de que el PSE nombrase a toda la ejecutiva de Navarra<sup>29</sup>. Aroca Mohedano señala a «la cultura asamblearia» como responsable de la dificultad de los «ortodoxos», es decir el sector vinculado a la dirección del PSE, para controlar el sindicato. Sin embargo, la elección de Rezola sustituyendo a Carpintero en la secretaria general se hizo con la «cultura asamblearia» plenamente vigente. Por lo tanto, que la nueva dirección no controlase completamente el sindicato tiene que ver con otras cuestiones, como por ejemplo su falta de cuadros sindicales o de personal organizativo, tal y como se comprobó con la solicitud que cursaron al Confederal para que mandasen personal con ese objetivo.

Ciertamente sí ocurrieron actos de insumisión e indisciplina con el Confederal, pero no de los «grupos trotskistas», sino de una buena parte del sindicato que contaba con más de diez mil afiliados. Estos no debían, en cambio, ningún tipo de obediencia a partido político alguno ya que un sindicato no es un movimiento político concreto, aunque, como recuerda Eduardo Urralburu, existía disciplina de voto tanto por parte de LKI como del sector oficialista del PSE<sup>30</sup>. Debido a esto último, como afirma la historiadora Aroca Mohedano, existía «oposición política de algunos grupos al PSE», pero de la misma forma que la había a la inversa. La batalla por la UGT se dio, para, como bien dice esta historiadora, «lograr una mayor influencia social del partido, a través de las fábricas y las empresas en la provincia». La cuestión es que, al igual que el PSE utilizó como herramienta para ello la UGT, el sector opuesto a aquel intentaba hacer lo propio. El peligro de este segundo sector, muy heterogéneo por su diversa composición política, era que se hubiese hecho con el control pleno de un sindicato con más de diez mil afiliados, en un territorio de gran conflictividad política, socio-económica y laboral. De ahí a plantear batalla para intentar hacerse con la dirección del PSE hubiese habido menos dificultades. Así lo reconocía un documento interno del PSE de 1979 en el que se declaraba que «la debilidad de nuestro referente sindical, la UGT, plantea una tarea urgente y de máxima responsabilidad: el fortalecimiento de la Unión General de Trabajadores. Empeño, de cuyo éxito depende en no pequeña medida el futuro del PSE y –por lo tanto– del PSOE»<sup>31</sup>.

29 J. A. Carpintero (comunicación personal, 19 de febrero de 2019).

30 Eduardo Urralburu (comunicación personal, 04 de febrero de 2019). Ex secretario de organización del PSOE de Navarra y miembro de la ejecutiva de UGT.

31 AFPI-CJAMP, El PSE (PSOE) ante las nuevas condiciones. 1979. Signatura: 1005-15.

Para evitar perder el control del sindicato la Secretaría Sindical del PSE recordó a los afiliados que «en toda circunstancia todo militante del PSOE afiliado a la UGT es ante todo militante del partido en la UGT, estando bajo la disciplina de aquel en la acción sindical»<sup>32</sup>. De este modo se establecía que un militante del PSE no actuaría en el seno de la UGT como trabajador, sino como militante del partido y, en consecuencia, no debería defender los intereses de la clase trabajadora, labor que debe desempeñar un sindicato, sino los intereses del partido en el sindicato. Para la dirección del PSE el proyecto político del partido estaba «estrechamente vinculado a la consolidación de la UGT como opción hegemónica en el campo sindical», así como que el «prestigio, expansión y organización del Partido» dependían «directa y fundamentalmente del desarrollo de la UGT»<sup>33</sup>. Por este motivo, controlar la UGT era capital para el PSE, no solo en Euzkadi sino también, y fundamentalmente, en Navarra. Si en este último territorio existía una gran disputa por el control del sindicato, la eliminación de la militancia opuesta se convirtió, prácticamente, en una cuestión de supervivencia del proyecto político del PSE.

Una figura clave en todo este proceso fue Guillermo Fernández, procedente de UGT de Bizkaia. Fernández fue enviado a Navarra por petición expresa del sector cercano al oficialismo del PSE y con el visto bueno del secretario general confederal Nicolás Redondo. Guillermo Fernández fue liberado en el sindicato desde junio de 1979, aunque su sueldo era costado por el Comité Ejecutivo del PSE<sup>34</sup>. Tras ganar Santalla la secretaría general, la nueva dirección de UGT no tenía capacidad de organización, por lo que se pidió ayuda al Confederal que es quien envió a Fernández a Navarra que actuó como asesor de la nueva dirección. Por la forma de trabajar de Fernández se produjeron una serie de tensiones en el seno de la dirección que condujo a la dimisión de Santalla y de todo el Comité Provincial<sup>35</sup>.

A principios de 1980 se llevaron a cabo una serie de expulsiones de militantes y dirigentes contrarios al Comité Provincial. Fueron decenas de personas las expedientadas con suspensión temporal de militancia primero y con la expulsión definitiva después. De cara al XXXII Congreso Confederal de la UGT, que se iba a celebrar a partir del 3 de abril, se convocó en el II Congreso de UGT de Navarra para los días 15 y 16 de marzo con el objetivo de elegir una nueva comisión provincial, discutir la memoria del XXXII Congreso y preparar las ponencias al mismo, así como la elección de delegados al Congreso Confederal. En los días previos al II Congreso de la UGT de Navarra se llevaron a cabo asambleas locales previas en Pamplona y Tudela los días 8 y 11 de marzo respectivamente, en Alsasua el 13 y en Tafalla el 14. En estas asambleas locales se debían elegir los comités locales, las ponencias al II Congreso y los delegados a este. En la asamblea de Pamplona se presentaron dos candidaturas, una oficialista encabezada

32 AFPI-CJAMP, Presencia en Intervención de los socialistas en los centros de trabajo y en la acción sindical. 1980. Signatura: 1006-01.

33 AFPI-CJAMP, Resultados electorales del 9M (1980). 1.ª autonómicas y estrategias del Partido. 1980. Signatura: 1006-02.

34 AFPI-CJAMP, Acta Comité Ejecutiva del PSE-PSOE del 18 de junio de 1979. Signatura: 1009-09.

35 M. Á. Ancizar (comunicación personal, 13 de junio de 2019).

por Juan José Gorricho y otra del sector crítico liderada por Ricardo Jimeno. La Mesa de la asamblea fue ganada por el sector crítico y durante el desarrollo de la misma se aprobó la gestión del Comité Local saliente, también del sector crítico. Cuando llegó el momento de presentar las candidaturas para la elección del nuevo comité local, el sector crítico presentó como candidato a secretario general de la UGT de Pamplona a Javier Jimeno; por el contrario, la propuesta de Gorricho fue que la Comisión Ejecutiva de Navarra formara una gestora en Pamplona. De los 137 asistentes a la asamblea, 64 votaron a favor de la candidatura de Jimeno, dos lo hicieron por la propuesta de Gorricho y se produjeron veinticuatro abstenciones y un voto nulo. De este modo, el sector crítico logró, nuevamente, la dirección del Comité Local de Pamplona<sup>36</sup>.

El 10 de marzo, dos días después de la elección de la Unión Local de Pamplona, se reunió el Comité Provincial y decidió retrasar el II Congreso a los días 29 y 30 de marzo<sup>37</sup>. Al día siguiente, día 11, se celebró la asamblea de Tudela y a pesar que el Comité Local intentó retrasar la asamblea, los militantes rechazaron el aplazamiento y eligieron presidente de Mesa a Joaquín Sainz. Cuando llegó el momento de votar la gestión del Comité Local saliente, Javier Monzón, miembro del mismo, informó que no se había preparado ningún informe sobre la gestión. Ante esta situación Sainz denunció:

la falta de participación en el Sindicato y la imposibilidad para los afiliados haber discutido tanto el Estatuto del Trabajador como el Acuerdo Marco antes de su aprobación y viendo que su nivel de vida iba disminuyendo ha producido una sensible desafiliación en el sindicato y un alto nivel de apatía en los afiliados que permanecen dentro de la organización.

Sainz censuró las suspensiones de militancia que se estaban produciendo e hizo un alegato a favor de «defender la más amplia democracia interna dentro del sindicato». En todas las votaciones que se produjeron en la asamblea de Tudela hubo siempre un empate a diecisiete votos entre oficialistas y críticos, roto por el voto de calidad de Javier Monzón por su condición de miembro del comité saliente<sup>38</sup>.

El 13 de marzo la Secretaría de Organización Confederal notificó al Comité Provincial de Navarra la suspensión de militancia de, entre otras personas, Javier Jimeno, Camino Jimeno, Jesús M.<sup>a</sup> Marsellá y Alberto Marcotegui de Pamplona, que habían sido elegidos delegados al II Congreso; así como de Joaquín Sainz y Luis Pastor de Tudela, este último también elegido delegado al Congreso<sup>39</sup>. Ese mismo día 13 se celebró la asamblea de Alsasua convocada por «un grupo de afiliados» debido a que el Comité Local no lo hizo. En un inicio estuvo presente el primer secretario de la Unión Local, que informó del retraso del II Congreso solicitando la suspensión de la asamblea, cues-

36 AFFLC, Congreso Local. Pamplona, 8 de marzo de 1980. Signatura: 2530-004.

37 AFFLC, Comisión Ejecutiva Provincial. Pamplona, 11 de marzo de 1980. Signatura: 2530-004.

38 AFFLC, Asamblea local de Tudela. 8 de marzo de 1980. Signatura: 2530-004.

39 AFFLC, Carta de la secretaría de organización a la Unión Provincial de Navarra. Madrid, 13 de marzo de 1980. Signatura: 2530-004.

ción que fue rechazada por unanimidad por los presentes, además de censurar al Comité Ejecutivo por salirse «de la legalidad al desconvocar el Congreso fijado por el Comité Provincial»<sup>40</sup>. Por su parte, Tafalla celebró su asamblea local el 14 de mayo en donde se decidió acudir al Congreso de Navarra del día siguiente y no en la fecha prorrogada. Consideraron que el cambio de fecha era ilegal, además de calificar como antiestatutarias las suspensiones de militancia producidas en los días y semanas previas<sup>41</sup>.

## 7. EL II CONGRESO DE LA UGT DE NAVARRA

Sería prácticamente imposible determinar si realmente hubo o no un II Congreso de la UGT en marzo de 1980. Lo que sí se produjo fue el último enfrentamiento entre las dos corrientes políticas que integraban la UGT navarra. El sector crítico decidió realizar el II Congreso el 15 de marzo, en la fecha que había dictaminado la Comisión Ejecutiva Provincial el 25 de febrero de ese año a pesar que esa misma comisión decidió retrasar el inicio del congreso al 29 de marzo. Al II Congreso acudieron un total de 36 delegados que afirmaban representar a las Uniones Locales de Alsasua, Pamplona, Tafalla y Tudela, representando, según los datos facilitados por la organización, a «2806 de los 3500 afiliados con que hoy cuenta Navarra»<sup>42</sup>. Como se puede observar, la afiliación había caído en picado desde el anterior congreso, realizado año y medio antes, cuando se había superado la barrera de las 11 600 personas afiliadas. Descenso que respondía a la crisis interna que estaba viviendo el sindicato. En este congreso realizado íntegramente por los representantes del sector crítico, se rechazó tanto la gestión del Comité Provincial de Navarra como de la Comisión Confederal de la UGT. Asimismo, se aprobó abrir expedientes sancionadores a quienes habían incoado los expedientes disciplinarios a la militancia crítica, rechazando cualquier tipo de sanción contra esta última. Se eligieron los diez delegados al XXXII Congreso Confederal remarcando que:

como la delegación al Congreso Confederal se tiene que elegir en el ámbito territorial, no podrá reconocerse otro Congreso Provincial que intente elegir una delegación paralela, puesto que como se ha comprobado con los asistentes, se supera el cuórum necesario para que este Congreso sea suficientemente representativo.

Del mismo modo se censuró que las personas expedientadas se habían enterado de los procesos internos por la prensa. Este II Congreso acordó elegir un «Comité Coordinador que garantizase un proceso democrático de discusión dentro de las Federaciones y la legalidad de este Congreso hasta que sea elegida una nueva Ejecutiva»<sup>43</sup>. Según el sector crítico que realizó el II Congreso, el origen del enfrentamiento con el Comité Provincial fue a causa de la firma del Convenio Provincial del Metal. Según este sector crítico, la Comisión Provincial del Metal navarro no estaba de acuerdo con la oferta

40 AFFLC, Acta de la asamblea de Alsasua. 13 de marzo de 1980. Signatura: 2530-004.

41 AFFLC, Acta de la asamblea de Tafalla. 14 de marzo de 1980. Signatura: 2530-004.

42 AFFLC, Congreso Provincial de Navarra. Pamplona, 15 de marzo de 1980. Signatura: 2530-004.

43 AFFLC, Congreso Provincial de Navarra. Pamplona, 15 de marzo de 1980. Signatura: 2530-004.

de la patronal, la cual consideraron «peligrosa para los trabajadores». La Comisión del Metal acordó un tiempo de espera en el que pretendían «realizar un referéndum donde los trabajadores afectados por el convenio pudieran decidir» si lo aceptaban o lo rechazaban. Según los críticos de la UGT, la Comisión Ejecutiva de la UGT de Navarra firmó dicho convenio «a espaldas de todos los trabajadores, incluidos los de UGT y el C.P. del metal».

Asimismo, denunciaron que a partir de febrero la UGT se encontraba:

en periodo de Congreso donde todos los afiliados de la UGT deben discutir libremente la actuación de sus dirigentes y la línea que llevará adelante en los próximos años el sindicato. El Comité Local elaboró una gestión interna que repartió entre los afiliados en la que se defendía el acercamiento a CC.OO. como única manera de defendernos ante el bloque firme de la Patronal y la más amplia democracia dentro del sindicato, garantía para hacer crecer nuestra organización.

Este sector crítico aseguró que tras la Asamblea Local de Pamplona del 8 de marzo, la Comisión Ejecutiva de Navarra, ante el respaldo mayoritario que obtuvieron los críticos,

emprendió una carrera de obstáculos desconvocando todas las asambleas, territoriales y de federación, hasta llegar a desconvocar el propio Congreso Provincial. Evidentemente ningún estatuto da semejante poder a la Comisión Ejecutiva, sino al Comité Provincial que reúne a los representantes de todas las localidades y federaciones. No puede, la Comisión Ejecutiva desconvocar asambleas locales, puesto que para eso están los Comités Locales y no puede inmiscuirse en las Federaciones de industria como marca la autonomía que el anterior Congreso Extraordinario de UGT ha decidido<sup>44</sup>.

Los críticos denunciaron que el retraso de las fechas del II Congreso de la UGT de Navarra se hizo para «tener tiempo de viajar a Madrid en busca del apoyo necesario para suspender de militancia a toda la oposición en el sindicato»<sup>45</sup>. Sea como fuere, lo cierto es que los dirigentes críticos de Alsasua, Pamplona, Tafalla y Tudela fueron expedientados por la Comisión Ejecutiva Confederal el 13 de marzo –cinco días después de la Asamblea Local de Pamplona y dos días antes del II Congreso–, siendo instruidos un total de diecinueve expedientes de suspensión de militancia, seis de ellos a personas elegidas como delegados al XXXII Congreso Confederal<sup>46</sup>.

Por su parte, el sector oficialista realizó una nueva Asamblea Local de Pamplona el 28 de marzo con la única asistencia de afiliados de esa corriente. Hubo un total de 57

44 AFFLC, Informe de los acontecimientos y medidas disciplinarias que han tenido lugar en los meses de febrero y marzo en la Unión Provincial de Navarra. Pamplona, 18 de marzo de 1980. Signatura: 2530-004.

45 *Diario de Navarra*, 21/04/1980.

46 AFFLC, Carta de la Secretaría de Organización Confederal a la Unión Provincial de Navarra. Madrid, 13 de marzo de 1980. Signatura: 2530-004.

asistentes, es decir ochenta menos que en la Asamblea del 8 de marzo en donde estaban presentes las dos corrientes, aprobándose la gestión de la Ejecutiva Provincial y eligiendo a veintiún delegados para el Congreso Provincial que el oficialismo iba a celebrar al día siguiente<sup>47</sup>. El 29 de marzo, día que iba a realizarse el II Congreso de la UGT de Navarra con la presencia únicamente del oficialismo, los delegados presentes decidieron «suspender a todos los efectos el Congreso de Navarra» previsto para esa fecha. Decidieron, a su vez, no acudir al Congreso Confederal y convocar al Comité Provincial en mayo para que fijase una nueva fecha para el II Congreso.

Esta suspensión se llevó a cabo debido a graves altercados que se vivieron en la Casa del Pueblo de Pamplona, lugar de celebración del Congreso. Miguel Ángel Ancizar recuerda que hubo enfrentamientos físicos entre miembros de ambas corrientes<sup>48</sup>, cuestión que confirma Jesús Almingol quien afirma que fue un grupo de seis personas del sector oficialista quienes iniciaron la trifulca armados con barras de hierro y porras<sup>49</sup>. Tras estos hechos, Guillermo Fernández, miembro de la dirección de la UGT de Navarra indicó a la prensa que:

la práctica sindical en Navarra continúa siendo propia de la época anterior. Es contestataria y no ha evolucionado. En UGT pretendemos contribuir a la conformación de un sindicalismo formal en Navarra en el sentido de que se combine el binomio «negociación-presión» como se realiza en los países sindicalmente más avanzados.

Fernández aseguró que la práctica sindical en Navarra tenía «una excesiva carga ideológica», ante la «derechización que se está dando en el propio movimiento obrero y que se puede comprobar si nos remitimos a las últimas elecciones»<sup>50</sup>.

El 31 de marzo la Comisión Ejecutiva de Navarra certificaba la expulsión de diecinueve militantes de la UGT pertenecientes al sector crítico<sup>51</sup>, menos de dos meses después de iniciar los trámites legales. Las propuestas de expulsiones llegaron tras los acuerdos efectuados por la Comisión Provincial de Conflictos de Navarra el 28 de abril de ese mismo año. Entre los argumentos para las expulsiones estaban, según quien fuese la persona expulsada, el de proferir «graves e injuriosas acusaciones contra los miembros de la Comisión Confederal de Conflictos»; realizar «prácticas asamblearias» o «fomentarlas»; «proferir graves, gratuitas y calumniosas acusaciones contra diversos órganos directivos de la UGT»; manifestar «públicamente, fuera del ámbito interno de la UGT, su oposición al denominado Acuerdo Marco Interconfederal (AMI) que había sido aprobado por el Comité Confederal»; o colocar una mesa «de propaganda y una

47 AFFLC, Acta de la Asamblea Local de Pamplona. Pamplona, 28 de marzo de 1980. Signatura: 2530-004.

48 M. Á. Ancizar (comunicación personal, 13 de junio de 2019).

49 Jesús Almingol (comunicación personal, 10 de mayo de 2018). Militante de LKI.

50 *Diario de Navarra*, 30/04/1980.

51 AFFLC, Unión General de Trabajadores de Navarra. Pamplona, 31 de marzo de 1980. Signatura: 2530-004.



pancarta convocando a una huelga general contra el Estatuto de los Trabajadores»<sup>52</sup>. En este último caso se da la circunstancia que la denuncia que se presentó por ese motivo contra Aurelio Aransay<sup>53</sup> era falsa debido a que, tal y como argumentó en su defensa el propio afectado, esa mesa fue colocada por las Juventudes Socialistas de Estella y él participó porque era:

una organización hermana y teniendo en cuenta que el Comité Confederal de UGT celebrado en Julio pasado aprobaba una serie de reivindicaciones referentes a su inclusión en el Estatuto: no al cierre patronal, no a la exclusión de los funcionarios, jornada [laboral] de 40 horas, 60 años [para la edad] de jubilación, no al abaratamiento de las indemnizaciones, etc.

La propaganda habida criticaba aquellos mismos aspectos por lo que no hay razón para la denuncia.

La convocatoria de Huelga General fue hecha por la UGT de Euskadi por lo que no hay razón para denuncia máxime cuando fue un éxito participando prácticamente todas las secciones sindicales y bases de la UGT.

El propio Aransay solicitó un careo con el denunciante para dirimir la situación, lo cual no se produjo<sup>54</sup>.

Por su parte, el Comité Local de Pamplona, que había sufrido la mayor parte de las expulsiones realizadas en abril, envió una carta a la Comisión Ejecutiva Confederal en la que se ratificaba en la «no aceptación de las suspensiones de militancia llevadas a cabo por la actual Comisión Ejecutiva Provincial de Navarra». Denunciaron que:

desde la primera carta de suspensión de militancia, fechada el 28-2-80 que se pasaba por alto el artículo 34 de los Estatutos, donde se explica que para suspender a un afiliado hay que tener consentimiento de la Comisión Ejecutiva Confederal, hasta presentar un dossier fechado el 5-3-80 por el que se nos acusaba de realizar una asamblea que tendría lugar tres días después, la Comisión Ejecutiva de Navarra demuestra su grado de degeneración y falta de inteligencia que les ha llevado a desacreditarse dentro de la afiliación y perjudicar la imagen de la UGT de la provincia.

[...] Mientras tanto este Comité Local de Pamplona no reconoce la legalidad de la Comisión Ejecutiva Provincial de Navarra y seguirá trabajando dentro de la UGT por el mantenimiento de las ideas socialistas y la democracia interna, en contra de los métodos burocráticos y la incompetencia que más tiene que ver con las organizaciones estalinistas que con el sindicato de Pablo Iglesias<sup>55</sup>.

52 AFFLC, Comisión Provincial de Conflictos. Pamplona, 28 de abril de 1980. Signatura: 2530-004.

53 AFFLC, Denuncia contra Aurelio Aransay y Agustín Satrustegui. Sin fecha. Signatura: 2530-004.

54 Archivo Personal Aurelio Aransay.

55 AFFLC, A la Comisión Ejecutiva Confederal de la UGT. Pamplona, 17 de abril de 1980. Signatura: 2530-004.

Esta carta situaba al Comité Local de Pamplona en frontal oposición no solo contra el Comité Provincial de Navarra sino, también, contra el Comité Confederal. El mismo día en que está fechada el acuse de recibo de la carta se produjeron las conclusiones de la Comisión de Conflictos que expulsaba a los diecinueve militantes navarros. La respuesta al Comité Local llegó de la mano de Antón Saracibar, secretario de Organización Confederal, quien respaldó al Comité Provincial de Navarra y criticaba el tono de la carta del Comité Local<sup>56</sup>. El enfrentamiento entre el Comité Local de Pamplona y el Confederal fue el motivo para que representantes de UGT de «12 fábricas de Pamplona» se situasen a favor del Comité Local responsabilizando:

de la práctica destrucción de la Unión Provincial de Navarra de la UGT a los dirigentes actuales del Comité Ejecutivo, encabezados por Guillermo Fernández, que con su política de firmar convenios a espaldas de los trabajadores, incluidos los propios afiliados, de enfrentar a trabajadores contra trabajadores negándose a participar en la manifestación unitaria del 1º de Mayo de Pamplona y de constantes suspensiones de militancia y expulsiones por el simple hecho de oponerse a su política burocrática y contraria a los intereses obreros, han sentado las bases para la situación actual en que la UGT está siendo reducida, en Navarra, a unas siglas históricas sin base en el movimiento obrero.

Estos representantes obreros de la UGT pidieron a los afiliados de Pamplona que pagasen su cuota directamente al Comité Local elegido en la asamblea del 8 de marzo y no al Comité Ejecutivo Provincial. Del mismo modo, aclararon que no rompían con la UGT sino con la «dirección burocrática y degenerada que nada tiene que ver con la defensa de los intereses obreros»<sup>57</sup>. Los afiliados de Tafalla fueron aún más lejos. En una asamblea decidieron la apertura de un expediente de expulsión tanto a Guillermo Fernández como a todo el Comité Ejecutivo de Navarra, así como retirar el pago de las cuotas al Comité Provincial<sup>58</sup>. El contragolpe definitivo del Comité Provincial llegó el 29 de mayo con la expulsión de la UGT de Navarra de todos los dirigentes del sector crítico, con la inclusión del informe emitido por el Comité Local de Pamplona el 17 de abril como argumento principal para las expulsiones de los dirigentes pamploneses a pesar que dicho informe no figuraba, como es lógico, en la denuncia presentada contra ellos en febrero<sup>59</sup>.

Entretanto se celebró el XXXII Congreso Confederal de la UGT del 3 al 6 de abril. El sector oficialista no envió ningún delegado, no así los críticos que sí enviaron a los delegados elegidos en el II Congreso celebrado el 15 de marzo. Pese a que en principio la Comisión de Credenciales se opuso a aceptar a la delegación navarra, la UGT de Álava intercedió en favor de la delegación navarra «por haber sido elegida con arreglo a los estatutos». Finalmente, votaron las diferentes delegaciones del

56 AFFLC, Carta a la Unión Local de Pamplona. Madrid, 6 de mayo de 1980. Signatura: 2530-004.

57 AFFLC, A todos los trabajadores socialistas. Pamplona, 9 de mayo de 1980. Signatura: 2530-004.

58 AFFLC, Acta de la asamblea. Tafalla, 10 de mayo de 1980. Signatura: 2530-004.

59 AFFLC, Comisión Provincial de Conflictos. Pamplona, 29 de mayo de 1980. Signatura: 2530-004.

congreso con veintinueve de ellas a favor de excluir a la delegación navarra, mientras que veintiocho votaron a favor de la participación de Navarra en el Congreso y quince delegaciones se abstuvieron. Por lo tanto, con la diferencia de un único voto la delegación navarra compuesta por el sector crítico no pudo participar en el XXXII Congreso. Esta división producida en el Congreso Confederal mostró la polaridad existente sobre la legalidad del II Congreso de la UGT de Navarra realizado el día 15. La delegación navarra emitió una nota en la que decía que el Comité Ejecutivo Confederal:

identificado con la socialdemocracia más recalcitrante, se niega a aceptar el que la mayoría de los afiliados apoyen posturas del socialismo revolucionario. [...] Lejos de respetar la democracia interna de nuestro sindicato, comienza una carrera de sanciones, suspensiones, disoluciones de comités provinciales de rama, para evitar que Navarra pudiese expresar sus posturas en el Congreso Confederal<sup>60</sup>.

En rueda de prensa, la delegación navarra señaló que Nicolás Redondo les dijo que intentaría que no accediesen al congreso. Pese a ello, reconocieron a la Ejecutiva Confederal salida del congreso, con Redondo a la cabeza, pero que no iban a reconocer a la Comisión Provincial de Navarra hasta que se celebrase un congreso en donde fuese elegida libre y democráticamente<sup>61</sup>.

Las personas expulsadas de la UGT crearon una nueva organización denominada Comité Socialista de Trabajadores pro reconstrucción de la UGT de Navarra (CST), presentado por Javier Jimeno, Aurelio Aransay o Juan Antonio Castilla entre otros. Indicaron que el CST nacía para «mantener y desarrollar una fuerte organización sindical socialista en Navarra, que rompa con su política de negociar con la patronal a espaldas de los trabajadores y expulsar del sindicato a quien no opine como ellos». Afirmaron contar con entre ochocientos y mil trabajadores afiliados, con el objetivo de:

entrar de nuevo en el sindicato. Que siga el CST dependerá de la aceptación que tenga entre los trabajadores. Tarde o temprano tendrán que admitirnos si le vamos ganando a la UGT oficial. La UGT oficial de Navarra no puede dar solución a los problemas que tienen los trabajadores de Navarra. Nosotros tenemos más posibilidades. No tenemos necesidad de convencer a nadie de que somos ugetistas.

El CST afirmó que la UGT de Navarra estaba «totalmente destrozada y solo conserva apoyos en la Ribera»<sup>62</sup>. El secretario general de la UGT Guillermo Fernández no le dio oficialmente «ninguna importancia» a la aparición del CST porque eran «expulsados de la UGT por no acatar las resoluciones de organismos superiores, no por su ideología». Fernández afirmó que el CST trataba de «confundir y deteriorar la imagen

60 *Diario de Navarra*, 04/04/1980.

61 *Diario de Navarra*, 05/04/1980.

62 *Diario de Navarra*, 25/10/1980.

de la UGT». Asimismo, reconociendo la crisis por la que pasaba la UGT, Fernández recriminó que no se podía:

recurrir constantemente al desmadre y la algarada [...] [ya que] el sindicato forma parte de la propia vida de un país democrático. Una cosa es la politización y otra es actuar con criterio político para la defensa de los intereses de los trabajadores. No se puede confundir a los trabajadores ni manipularlos para la defensa de los intereses políticos de algunos grupos.

Juan José Gorricho, por su parte, insistió que el CST «no era otra UGT», concluyendo que no iban a permitir que otra organización emplease las siglas de la UGT<sup>63</sup>. El recorrido del CST fue muy breve, sin poder hacer frente a la UGT ni poder influir en ella ni internamente ni externamente.

Melchor Calleja reconoce que tras llevar a la militancia de LKI ante la Comisión de Conflictos y su expulsión del sindicato junto con otras personas del sector crítico, la afiliación en la UGT de Navarra cayó en picado. Además, Guillermo Fernández, tras ser elegido secretario general, cambió la política sindical de la UGT llevándola a realizar pactos con la patronal dejando de lado la lucha sindical tradicional. Ambas cuestiones supusieron que la UGT de Navarra quedase muy debilitada a principios de la década de 1980<sup>64</sup>.

## 8. REORGANIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SINDICATO

Ese nuevo congreso en el que se iba a elegir la nueva comisión ejecutiva iba a celebrarse el 21 de junio de 1980, tal y como notificó la Comisión Confederal<sup>65</sup>, en Tudela. Ese congreso se celebró sin el sector crítico, con los dirigentes del mismo expulsados del sindicato. Sin embargo, el oficialismo lejos de ser monolítico tenía, a su vez, enfrentamientos intestinos. En medio de la batalla contra los críticos, en abril se hizo público que el secretario general de Navarra, Adriano Santalla, había dimitido el 27 de diciembre de 1979 de su cargo por desavenencias tanto personales como políticas con Guillermo Fernández. Las tensiones no se circunscribieron únicamente entre Santalla y Fernández, sino que dimitió toda la ejecutiva por desavenencias con Fernández que había sido enviado a Navarra por la dirección confederal para reorganizar el sindicato en Navarra. Tras la elección de Fernández como secretario general de la UGT de Navarra, se cambió el funcionamiento orgánico del sindicato. Se pasó de negociar los convenios colectivos en cada rama, mediante asambleas, a que fuese la dirección sindical quien negociaba directamente con la patronal, con una política sindical dirigida más hacia la negociación que a la confrontación. Esta nueva política sindical provocó que, pese a tener una buena representación sindical, la afiliación cayese hasta los setecientos afilia-

63 *Diario de Navarra*, 26/10/1980.

64 M. Calleja (comunicación personal, 19 de junio de 2018).

65 AFFLC, Carta a la Unión Local de Tafalla. Madrid, 4 de junio de 1980. Signatura: 2530-004.

dos<sup>66</sup>. Pese a ello, en un informe interno de valoración del recorrido del sindicato en los últimos años, la UGT de Navarra se congratulaba de haber participado en la reducción de la conflictividad laboral en 1980 un 85,47 % con respecto al año anterior. En ese mismo informe se señalaba la necesidad de encontrar «fórmulas diferentes de relaciones con Euskadi», es decir la salida de la UGT de Navarra de Euskadi<sup>67</sup>. El descenso de militancia no fue una cuestión única en Navarra, sino que se produjo en el conjunto de las cuatro provincias. El PSE en un boletín interno, tras las elecciones autonómicas de 1980 al Parlamento Vasco, estimaba que «más del 50 % de los trabajadores siguen sensibilizados a los planteamientos radicales de la demagogia obrerista y consideran la política sindical de UGT como reformismo pactista»<sup>68</sup>. Esa realidad dibujada por el PSE, sumada a la crisis de la UGT de Navarra, explica la baja afiliación que tenía el sindicato socialista en 1980. Pese a ello, la UGT se convirtió en la primera fuerza sindical de Navarra tras las elecciones de 1980, con el 15,3 % de los votos (Aroca, 2013, p. 297) ampliando su representación en las elecciones sindicales de 1982, obteniendo el 23,5 % de los votos, superando en diez puntos a los sindicatos ELA, CCOO y USO que obtuvieron el 13 % cada uno de ellos<sup>69</sup>.

Guillermo Fernández fue elegido candidato al Senado por parte del PSN en las elecciones generales de 1982. Según Ancizar, a partir de entonces comenzó una desviación ideológica hacia la derecha, relacionándose personal y políticamente con la patronal y con partidos de derecha, iniciando críticas tanto al PSOE como al PSN y sin realizar su labor dentro de la UGT. Sin embargo, según Fernando Pérez Sola, el conflicto con Fernández se produjo tras los intentos del secretario general de la UGT de Navarra de llegar a acuerdos en nombre del PSOE con una de las dos ramas de ETA, sin el visto bueno de los dirigentes del partido ni del Gobierno<sup>70</sup>. En un Comité Regional, debido a la situación interna, dimitió toda la ejecutiva nombrándose una gestora que presidió Melchor Calleja<sup>71</sup>. Pese a que en el sindicato solo quedaban miembros del oficialismo, se presentaron dos candidaturas a la secretaría general en el II Congreso Provincial celebrado en octubre de 1983, la de Miguel Ángel Ancizar, más próximo a la dirección del PSN, y la de Juan José Gorricho, próximo a Guillermo Fernández, aunque finalmente Gorricho retiró su candidatura<sup>72</sup>. Además, en ese mismo congreso la UGT de Navarra se conformó como una unión regional autónoma independiente de la UGT de Euskadi. Cuando salió elegido Ancizar la UGT de Navarra había tocado suelo, contando con una secretaria, un único abogado y sin apenas capital económico. A partir de ahí la UGT de Navarra comenzó un lento crecimiento de afiliación que le llevó a afianzarse como el primer sindicato de Navarra hasta la actualidad<sup>73</sup>.

66 M. Á. Ancizar (comunicación personal, 13 de junio de 2019).

67 AFFLC, Navarra. Signatura: 2530-004.

68 AFPI-CJAMP, Resultados electorales del 9-M y estrategia del Partido. 1980. Signatura: 1006-2.

69 Fundación Altafaylla. Actas PSN 1973-1984. Gestión de la Secretaría Sindical del PSN-PSOE.

70 Fernando Pérez Sola (comunicación personal, 21 de mayo de 2019).

71 M. Á. Ancizar (comunicación personal, 13 de junio de 2019).

72 *Diario de Navarra*, 30/10/1983.

73 M. Á. Ancizar (comunicación personal, 13 de junio de 2019).

## 9. CONCLUSIONES

Se concluía así una lucha ideológica interna que condicionó tanto al propio sindicato como a la política navarra. Una UGT controlada por la Agrupación Socialista de Navarra permitió eliminar un importante contrincante en una cuestión tan importante como era la creación de una entidad política única para Navarra, sin integrarse en Euskadi. El eslabón más débil de la cadena integracionista era el movimiento obrero no abertzale que promulgaba la integración de Navarra en Euskadi, la oposición a los Pactos de la Moncloa y a la Constitución aprobada en diciembre de 1978. La política de negociación y conciliación con la patronal supuso el hundimiento de la UGT y un retroceso del movimiento obrero en Navarra, pero allanó el camino para la consolidación de un sindicato al servicio del proyecto político del partido en Navarra. Si tal y como reconocía internamente el PSE, su proyecto político dependía directamente de una UGT hegemónica en el campo sindical<sup>74</sup>, la Agrupación Socialista de Navarra necesitaba su propia UGT de cara a llevar a buen puerto su escisión de Euskadi creando el Partido Socialista de Navarra. Y es que ya en abril de 1979 el Comité Ejecutivo del PSE constató que no existía «otro Partido de izquierdas navarrista»<sup>75</sup> que pudiese hacerles frente. Así como que el «proyecto político del Partido Socialista esta[ba] estrechamente vinculado a la consolidación de la UGT como opción hegemónica en el campo sindical». El PSE consideraba que «un grave descalabro de la UGT» en las elecciones sindicales tras los malos resultados electorales de 1979 hubiese situado al partido «en una gravísima situación, no ya en el seno de la sociedad vasca, sino en el movimiento obrero vasco». Entendían que el espacio político que debía ocupar el PSE pasaba imprescindiblemente por una UGT «fuertemente implantada en todos los sectores de asalariados» de la población activa<sup>76</sup>.

En Navarra ocurría lo mismo. Con la UGT bajo control, a los dirigentes del PSE navarro les iba a resultar más fácil separarse del Partido Socialista de Euskadi y conformar una federación autónoma en Navarra que dejase a un lado el vasquismo para virar hacia un navarrismo de izquierdas. Entre el control total de la UGT por parte del PSE navarro en 1980 y la creación del Partido Socialista de Navarra (PSN), transcurrieron apenas dos años.

## 10. LISTA DE REFERENCIAS

### 10.1. Archivos

Lazkaoko Beditarraen Fundazioa.  
Fundación Ataffaylla Kultur Taldea.  
Fundación Pablo Iglesias.  
Fundación Francisco Largo Caballero.

74 AFPI-CJAMP, Resultados electorales del 9-M y estrategia del Partido. 1980. Signatura: 1006-2.

75 AFPI-CJAMP, Acta de la reunión del Comité Ejecutivo del PSE, 29 y 30 de abril de 1979. Signatura: 1005-9.

76 AFPI-CJAMP, Resultados electorales del 9-M y estrategia del Partido. 1980. Signatura: 1006-2.

## 10.2. Entrevistas

Jesús Almingol.  
Miguel Ángel Ancizar.  
Melchor Calleja.  
José Antonio Carpintero.  
Javier Jimeno.  
Rafael Pérez Rivas.  
Eduardo Urralburu.  
Fernando Pérez Sola.

## 10.3. Bibliografía

- Aroca Mohedano, M. (2013). *El sindicalismo socialista en Euskadi (1947-1985). De la militancia clandestina a la reconversión industrial*. Biblioteca Nueva.
- Bueno Urritzelki, M. (2021). Unión General de Trabajadores de Navarra. Los primeros pasos de un sindicato nuevo (1974-1978). *Príncipe de Viana*, 281, 1041-1060. <https://doi.org/10.35462/pv.281.9>
- UGT. (1978). *Memoria que presenta la Comisión Ejecutiva al XXXI Congreso de la Unión General de Trabajadores*. Altamira.